

El año pasado se sumaron 35 ayuntamientos, beneficiando a cerca de 6.500 negocios locales

---

## La Comunidad de Madrid abre el plazo de solicitud de ayudas a municipios para actividades de promoción comercial y ferial

- La subvención podrá llegar a los 15.000 euros para desplegar ferias y campañas de dinamización
- Se priorizarán las de temporada navideña o en pueblos con menos de 2.500 habitantes

**2 de marzo de 2025.**- La Comunidad de Madrid ha abierto este mes el plazo de solicitud de las ayudas a municipios para actividades de promoción comercial y ferial, como ferias o campañas de dinamización que potencien el desarrollo del tejido empresarial.

La Consejería de Economía, Hacienda y Empleo destina a esta iniciativa 300.000 euros, que permitirán financiar el 70% del presupuesto aceptado por la Dirección General de Comercio, Consumo y Servicios, con un límite por beneficiario de 15.000 euros, en régimen de concurrencia competitiva.

El periodo de realización de las acciones subvencionables comprende el 1 de agosto del año pasado y el 31 de julio de 2025. Se priorizará las que se desplieguen en temporada navideña y en localidades con menos de 2.500 habitantes, así como la participación de asociaciones, o la contribución al comercio sostenible, entre otros requisitos.

En 2024, este programa congregó a 35 ayuntamientos y ayudó a cerca de 6.500 negocios locales, generando una inversión de más de medio millón de euros, y sufragando la campaña navideña del comercio en el 89% de los municipios que se adhirieron.

La convocatoria ya está publicada en el [Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid](#) y los interesados pueden presentar de forma telemática la solicitud, hasta el próximo 20 de marzo, a través de la [Administración Digital del Gobierno regional](#).